Ampliación de Contrato N° 1/6

Según el Art. N° 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
(Cláusulas Mínimas según el Art. N° 37 de la Ley N° 2051/03)

Entre la **JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la Coordinadora General de Administración y Finanzas, **Lic. Marcia Lorena Mendoza Samudio**, con **Cédula de Identidad Nº 3.234.744**, nombrada por Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 166/2014 de fecha 29 de agosto de 2014 y autorizada por Resolución DGAF/TSJE N° 6/2014 de fecha 1 de setiembre de 2014 para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIGON S.A.**, domiciliada en la calle Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ángel Darío Silva Bobadilla**, con **Cédula de Identidad N° 1.129.168,** en carácter de Representante Legal, según Poder Especial otorgado por la Empresa, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente **"AMPLIACIÓN DE CONTRATO N° 1/6 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2014"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"AMPLIACIÓN DE CONTRATO N° 1/6 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Ampliación de Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*2*	*0*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*661.962.800.-*

La Ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) esta individualizada con el ID N° 269.994 según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 82/2014.

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.: 922 235
Lambaré - Paraguay
DARIO SILVA
1129168

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

3. MONTO DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

PLANILLA DE AMPLIACIÓN							
FRIGON S.A.							
ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	82121507-002	Impresión de Formulario, (Block Apertura y Cierre del día de la Inscripción) DE 100 HOJAS, obra primaria, tamaño carta, de 90grs.	Block (de 100 Hojas)	Unid.	1.000	3.000	3.000.000
2	82121507-002	Formulario Comprobante de Retención de Impuesto En Bloc de 100 Unidades EN DUPLICADO, original color blanco, y duplicado color Rosado, de 70 GR., de papel químico.	Block (de 100 Hojas)	Unid.	1.200	6.050	7.260.000
3	82121507-002	Impresión de Formulario (Block Pliego de Publicación Electoral Nacional) DE 100 HOJAS, obra primera, A4, de 90grs.	Block (de 100 Hojas)	Unid.	1.000	3.030	3.030.000
5	82121507-010	Impresión de Tríptico Organización de la Justicia Electoral	Unidad	Unid.	40.000	87	3.480.000
7	82121507-015	Impresión de Rótulos sobre CD en varios colores de papel Adhesivo	Unidad	Unid.	60.000	65	3.900.000
8	82121505-001	Folletos de Normas Electorales	Unidad	Unid.	20.000	2.850	57.000.000
9	82121507-007	Impresión de Fichas para funcionarios.	Unidad	Unid.	20.000	148	2.960.000
11	82121507-010	Impresión de Libros (Constitución Nacional de Bolsillo).	Unidad	Unid.	14.000	3.890	54.460.000
13	82121507-010	Impresión de Libros (Código Electoral Paraguayo).	Unidad	Unid.	14.000	6.400	89.600.000
14	82121507-010	Libro de Organizaciones Intermedias Obra 1° 90 gr, 64 pág. de 22x29 cm, selección de colores, tapa Bristol 180 grs. Plastificado, cosido a alambre francés.	Unidad	Unid.	2.000	3.090	6.180.000
15	82121511-002	Manual de Inscripción.	Unidad	Unid.	6.000	2.575	15.450.000
21	82121507-002	Formulario continuo "Planilla de Responsabilidad Individual" FC10 en triplicado en caja de 2000 hojas. Con logo nuevo.	Cajas (de 500 Hojas)	Unid.	40	133.900	5.356.000
25	82121507-002	Formulario "Pedido Interno" numerado FC13 en cajas de quinientos números CON LOGO NUEVO.	Cajas (de 500 Hojas)	Unid.	40	166.900	6.676.000
27	82121507-001	Impresión de Certificado de Reposo Médico en block de 100 hojas. Con logo nuevo.	Block (de 100 Hojas)	Unid.	2.600	9.100	23.660.000
29	82121507-002	Impresión de formulario "Autorización para habilitación de Planilla de Asistencia" Funcionario/Contratado en resma de 500 hojas.	Resma (de 500 Hojas)	Unid.	1.800	18.450	33.210.000
30	82121507-002	Impresión de "Formulario de Comisionamiento" (Uso Interno) para diversas dependencias en resma de 500 hojas. Con logo nuevo.	Resma (de 500 Hojas)	Unid.	1.800	18.150	32.670.000
31	82121507-002	Impresión de formulario "Pedido Interno Sección Almacenes". En resma de 500 hojas. Con logo nuevo.	Resma (de 500 Hojas)	Unid.	1.300	18.100	23.530.000
32	82121507-002	Impresión de formulario "Pedido de Servicios Varios". En resma de 500 hojas. Con logo nuevo.	Resma (de 500 Hojas)	Unid.	1.200	18.100	21.720.000
33	82121507-002	Impresión de formulario "Devolución para Sección Almacenes". En resma de 500 hojas. Con logo nuevo.	Resma (de 500 Hojas)	Unid.	1.200	18.100	21.720.000
34	82121507-001	Impresión de Hojas de recibos de Sobre N° 1 y 2, Con logo nuevo. En resma de 500 hojas.	Resma (de 500 Hojas)	Unid.	1.200	18.500	22.200.000
35	82121507-001	Impresión de "Nota de Renuncia" Con logo nuevo. En block de 500 hojas.	Resma(de 500 Hojas)	Unid.	100	14.100	1.410.000
36	82121507-001	Impresión de "Planilla de Asistencia de Contratado del 2014" Con logo nuevo. En block de 500 hojas	Resma (de 500 Hojas)	Unid.	1.700	18.300	31.110.000

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.: 922 235
Lambaré - Paraguay
DARIO 1129168

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

37	82121507-001	Impresión de Recibos para entrega de materiales y documentos electorales, Con logo nuevo. En resma de 500 hojas. En duplicado químico.	Block (de 100 Hojas)	Unid.	1.200	14.100	16.920.000
38	82121507-001	Impresión de "Solicitud de Certificado de Trabajo Permanente" Con logo nuevo. En resma de 500 hojas.	Resma (de 500 Hojas)	Unid.	4.000	14.100	56.400.000
39	82121507-001	Impresión de "Solicitud de Comisionamiento" Con logo nuevo. En resma de 500 hojas.	Resma (de 500 Hojas)	Unid.	800	15.900	12.720.000
40	82121507-001	Impresión de "Solicitud de Días Compensados por seis horas extraordinarias trabajadas" Con logo nuevo. En resma de 500 hojas.	Resma (de 500 Hojas)	Unid.	2.000	17.840	35.680.000
42	82121511-002	Impresión de Manuales Instructivos para Técnicos a ser utilizados en las diferentes oficinas de los Registros Distritales.	Unidad	Unid.	4.000	4.200	16.800.000
43	82121507-003	Impresión de Tarjetas Personales para Funcionarios de la Justicia Electoral.	Unidad	Unid.	16.000	63	1.008.000
44	82121507-001	Impresión de Caratulas, Hojas, o tapas membretadas (Separadores con el logo de la Justicia Electoral en cartulina de colores).	Unidad	Unid.	40.000	54	2.160.000
46	82121507-015	Impresión De Rótulos Para Urnas Plásticas Para Intendentes A Ser Utilizado En Las Elecciones Municipales	Unidad	Unid.	4.000	58	232.000
47	82121505-003	Impresión de Cartel de Proceso de Votación (con 100 cambios y 30 colores)	Unidad	Unid.	400	342	136.800
48	82121507-011	Sobre Tamaño 22x16 cm (Grande)	Unidad	Unid.	1.200	405	486.000
50	82121505-004	Impresión de Volantes con slogan "INSCRIBITE"	Unidad	Unid.	10.000	47	470.000
51	82121505-001	Impresión de Tríptico Informativo	Unidad	Unid.	10.000	194	1.940.000
52	82121505-001	Impresión de Tríptico	Unidad	Unid.	24.000	190	4.560.000
53	82121507-004	Impresión de Carpeta Color	Unidad	Unid.	7.200	3.700	26.640.000
84	82121507-012	Talonario orden de trabajo numerado con membrete.	Block (de 50 Hojas)	Unid.	100	18.700	1.870.000
85	82121507-005	Impresión de Certificado de Pedido de Análisis	Block (de 100 Hojas)	Unid.	1.000	8.700	8.700.000
88	82121507-001	Hoja de hilo, impresión del logo nuevo Tribunal Superior Justicia Electoral	Unidad	Unid.	600	1.230	738.000
89	82121507-001	Hoja de hilo, impresión del logo nuevo Tribunal Superior Justicia Electoral	Unidad	Unid.	2.000	1.230	2.460.000
92	82121507-004	Carpeta archivadora con bolsillo al relieve con logo Justicia Electoral.	Unidad	Unid.	1.000	2.460	2.460.000
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO IVA INCLUIDO							**661.962.800.-**

El monto de la presente Ampliación de Contrato asciende a la suma total de **Gs. 661.962.800.- (Guaraníes Seiscientos Sesenta y Un Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos)**, incluido todos los impuestos.

FRIGON S.A.
Jacques Balanza Nº 1716 c/ San Andrés
Telf.: 922 235
Lambaré - Paraguay

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014. 4

La presente Ampliación de Contrato, se efectúa de acuerdo a las normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con la correspondiente aceptación del **PROVEEDOR**, en concordancia a las cantidades adjudicadas originalmente y a la disponibilidad presupuestaria de la **CONTRATANTE**.

El **PROVEEDOR** se compromete a suministrar los Servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones de la Ampliación de Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los Servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la presente Ampliación de Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

4. VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

El plazo de vigencia de la presente Ampliación de Contrato corre a partir de la fecha de firma y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2014.

5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento de la Ampliación de Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) integrantes del Contrato suscripto en fecha 26 de agosto de 2014, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma de la presente Ampliación.

La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la Ampliación de Contrato.

6. EFECTOS DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

Se deja expresa constancia que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas entre la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** en el Contrato N° 1/6 suscripto en fecha 26 de agosto de 2014.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 11 de diciembre del año 2014.

Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Firmado:
Representante Legal

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Tel.: 922 235
Lambaré - Paraguay

DARIO
1124168

Por y en nombre de la **CONTRATANTE**
Firmado:
Coordinadora General de Administración y Finanzas – Justicia Electoral

Marcela Mendoza S.
Coordinadora General
DGAF

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General